

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 23 de agosto de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras clearing	40.50	41.50
Libras extraclearing	38.10	41.50
Dólares	10.95	11.22
Libras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	—	—
clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en aquella capital de los españoles siguientes:

Francisco Penas López, natural de San Miguel (Pontevedra), de setenta y seis años de edad, viudo de Carmen Frear Albor, de profesión jubilado de la fábrica Picard y Compañía (figarillos), fallecido el día 15 de febrero de 1942.

Dolores Souto Estravis, natural de Fisteus Curtis (La Coruña), de cincuenta y ocho años de edad, soltera, hija de Dioniso y Josefa, de profesión sus labores, fallecida el día 3 de marzo de 1942.

José Campos Escalera, natural de Puente Gopil (Córdoba), de sesenta y cuatro años de edad, viudo de Concepción Ortiz Morón, de profesión cigarrero, fallecido el día 2 de abril de 1942.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Por don Vicente Crespo Gallart, en representación de doña Teresa Gallart Sanchis, domiciliado en el Grao (Valencia), calle de José Benlliure, número 19, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1927, con impuesto, serie A, números 488-841 al 50, 488-857 al 65, 489-009 al 18; serie B, números 159-300 al 304, por un importe total de 27.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Valencia, 27 de diciembre de 1941.— El Delegado de Hacienda, Eduardo Serrano.

1.096-0 y 2.º 28-8-942

DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Por don Juan Ballester Rosés, domiciliado en Tortosa, calle de Alfonso XII, número 8, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Número de títulos, 69; serie A, Deuda del Estado Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos; números 538-768 a 777, 793-382 a 435, 866-961 a 965. Valor nominal, 34.500 pesetas.

Número de títulos, 17; serie B; Deuda del Estado Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos; números 262-499 al 512, 282, 618 a 620. Valor nominal, 42.500 pesetas.

Número de títulos, 8; serie C, Deuda del Estado Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos; números 144-152 a 154, 174-755 a 759. Valor nominal, 40.000 pesetas.

Número de títulos, 7; serie D; Deuda del Estado Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos; números 16-685 a 688, 24-449 a 451. Valor nominal, 87.500 pesetas.

Número de títulos, 2; serie E, Deuda del Estado Amortizable 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos; números 6-323 y 13-911. Valor nominal, 50.000 pesetas.

Número de títulos, 1; serie F; Deuda del Estado Amortizable 5 por 100,

emisión 1927, sin impuestos. Valor nominal, 50.000 pesetas.

Total, 304.500 pesetas.

Todas las láminas con cupón del 1.º de octubre de 1936, y todos los posteriores.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Tarragona, 16 de enero de 1942.— El Delegado de Hacienda, M. Fúster.

4.054-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Cédula de notificación

Desconociéndose el domicilio en España de los súbditos portugueses que más abajo se citan, que últimamente estuvieron detenidos en el Depósito Municipal de Arochê, se les hace saber por medio de la presente, que el día trece de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 32 de 1941, en que figuran encartados, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autores: Manuel Castaño Díaz, Benito Payá Patricio, Antonio Fermín Candeas, José González Páez, Francisco Tomás de los Santos, Manuel Machado Bayón, José Da Palma, Enrique Mira y José Honrado Carreira.

3.º Imponer como pena la multa de 13.311,27 pesetas, como triple de los derechos defraudados y correspondiendo a cada uno la novena parte, de las que, deducidas 877,50 pesetas que importó la enajenación de lo aprehendido, restan por satisfacer 12.433,77 pesetas, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo de quince días, pues en su defecto, se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal durante doscientos setenta y seis días para cada uno.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente manifiesten a continuación el

tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedamos advertidos de que contra dicho fallo se puede entablar recurso de alzada, en segunda instancia, ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación, debiendo, en su caso, presentarlo en la Secretaría de esta Junta para su curso reglamentario.

Huelva, a 19 de agosto de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, P. S., García de Carellán.
2.188-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

En el expediente administrativo de reintegro, por alcance inicial de pesetas 3.289,53, instruido al que fué Administrador de Loterías de Medina Sidonia don José Cantalejo Grimaldi, se ha acordado invitarle, o a sus herederos, en su caso, para que manifiesten, en plazo de diez días, si están conformes con que la fianza que tenía constituida, en valores del Estado, sea aplicada a saldar el débito, en cuyo caso la diferencia que resulte quedara a su disposición, y se anularía el embargo que se efectuó sobre otros bienes inmuebles, sobreseyendo las actuaciones.

Ignorándose el domicilio de las indicadas personas, se les notifica mediante este periódico oficial, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 93 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, con la advertencia de que si no formularan contestación, se continuará el procedimiento, considerándoles en rebeldía.

Cádiz, 18 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda, Angel Pesini.
2.187-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Reapertura y ampliación de industria

Grupo 1.º—Clase b)

Peticionario: D. Julián Chivite Marco. Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Capital de ampliación: 58.000 pesetas. Materias a tratar: 35.000 arrobas de uva.

Emplazamiento de la industria: Manzanares (Ciudad Real).

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días, por duplicado, los escritos que crean oportunos, en esta Delegación de Industria de Ciudad Real, calle Alfonso X el Sabio, núm. 18.

Ciudad Real, 14 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Masferrer.

1.243-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Francisco Ribó Arabía. Objeto de la industria: Obtención de productos derivados de los agríos y otros frutos.

Producción: Anualmente 1.500 kilogramos de esencias y alcoholatos, 150.000 kilogramos de harinas para ganadería y 50.000 kilogramos de concentrados varios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, primero.

Castellón, a 18 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.242-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Reconstrucción y reapertura de industria

Peticionarios: Doña María y don Julio Torrecilla Jarillo.

Objeto: Reconstruir la fábrica de harinas, de 8.000 kilos de capacidad en veinticuatro horas de trabajo, que poseían en la localidad de Villan del Pedroso, y que fué volada por los elementos marxistas en el año 1936.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 6 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. H., J. Monfort.

1.248-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria, 1.º B

Peticionario: Don Pedro Sánchez López.

Objeto: Ampliar su industria de molinación de pimienta, de Jaraiz de la Vera, instalando una nueva fábrica en la finca «El Matón», de indicado término municipal, con capacidad productiva de 3.000 kilos en veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 17 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. S., J. Monfort.

1.246-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Martín Alarcón.

Objeto: Fábrica de conservas de pescados en salazón.

Producción: Unos 200.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación de Industria (Queipo de Llano, núm. 34), dentro del plazo de diez días.

Huelva, 14 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.245-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Quesada Pérez. Objeto de la industria: Destilería de madera en Cabezas del Pinar.

Producción: Destilación de 2.000 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, calle de Nicolás Rabal, 5, primero.

Soria, 10 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.247-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Trujal Cooperativo de Larraga.

Objeto de la industria: Obtención de aceite comestible de oliva.

Producción: 28.800 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5), en el plazo de diez días.

Pamplona, 31 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.244-X-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Concurso para adquisición de dos máquinas apisonadoras

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 183, correspondiente al día 17 del actual, aparece publicado un anuncio, abriendo un concurso para adquisición de dos máquinas apisonadoras, de tracción de vapor, con destino al servicio de construcción y conservación de las caminos a cargo de esta Diputación Provincial.

Las características principales que habrán de reunir las referidas máquinas, así como las normas a que habrá de ajustarse este concurso, aparecen íntegramente publicadas en dicho periódico oficial, y se hallan expuestas en la Sección de Fomento de esta Diputación.

Las proposiciones podrán verificarse por la totalidad, o por separado, para cada una de dichas máquinas, sin sujeción a tipo, ya que dada la índole especial de los artículos a adquirir además de su precio se tendrá en cuenta su calidad y perfeccionamiento.

El plazo de presentación de ofertas termina el día anterior al de la celebración del concurso, que tendrá efecto el día 18 de septiembre, a las doce de la mañana.

La Coruña, 18 de agosto de 1942.—El Presidente.

2.210-O

COMISARIA PROVINCIAL DE CONSUMOS DE LUJO

La Coruña

Edicto

Don Roberto Olano Cancelo, Comisario Provincial de Consumos de Lujo.

Hago saber: Que en el expediente número 521 de 1940, derivado de denuncia que con fecha 18 de julio de aquel año formuló la Inspección del «Subsidio» contra doña Carmen Fernández Castro, por infracciones cometidas en perjuicio de la exacción aludida, se ha dictado acuerdo condenando a la denunciada al pago de la multa de 250 pesetas, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación, a cuyo fin habrá de recoger en estas oficinas el impreso correspondiente.

Y no pudiendo haberle sido notificado a la interesada el referido acuerdo por desconocerse su paradero, se le notifica por medio del presente edicto, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 37 del Reglamento de 29 de julio de 1924.

La Coruña, 12 de agosto de 1942.—El Comisario, Roberto Olano.

2.185-O

COMISARIA PROVINCIAL DE CONSUMOS DE LUJO

La Coruña

Edicto

Don Roberto Olano Cancelo, Comisario Provincial de Consumos de Lujo.

Hago saber: Que en el expediente número 1.075 del año 1940, derivado de denuncia que con fecha seis de septiembre de aquel año formuló la Inspección del «Subsidio» contra don José Ramírez Miguens, por infracciones cometidas en perjuicio de la exacción aludida, se ha dictado acuerdo condenando al denunciado al pago de la multa de doscientas pesetas, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación, a cuyo fin habrá de recoger en estas oficinas el impreso correspondiente.

Y no pudiendo haberle sido notificado al interesado el referido acuerdo por desconocerse su paradero, se le notifica por medio del presente edicto, en cumplimiento a lo que dispone el art. 37 del Reglamento de 29 de julio de 1924.

La Coruña, 12 de agosto de 1942.—El Comisario, Roberto Olano.

2.186-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 327 834, de pesetas nominales 13.000, en el Banco Hipotecario 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 12-10-1949 a favor de don Fernando Casas Marqués, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.—El Vicesecretario general, Emilio Méndez.

4.064-X-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Soria

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 857, de pesos 600 nominales, en seis acciones ordinarias del Banco Español del Río de la Plata, números 29.891 al 29.896, expedido por esta Sucursal en 8 de abril de 1927, a nombre de don Angel de Córdoba y Soria, de Almarza, se anuncia por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «El Avisador Numantino», de Soria, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de agosto de 1942.

4.069-X-P

« NERVIÓN REASEGUROS, S. A. »

BALANCE SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones en cartera	2.090.090,00	Capital	5.000.000,00
CAJA Y BANCOS:		RESERVAS TECNICAS:	
Existencia en efectivo	1.867.729,31	Ramo Transportes	
CARTERA DE VALORES:		Riesgos en curso	447.122,51
Fondos públicos del Estado español	513.602,90	Sinistros pendientes	223.121,00
Valores comerciales de empresas españolas	591.726,75	Ramo Incendios	
RESERVAS A CARGO DE RETROCESIONARIOS:		Riesgos en curso	15.525,37
Ramo Transportes.—Riego en curso	64.249,23	Sinistros pendientes	470,00
REASEGURADOS:		Ramo Accidentes	
Saldo activo con los mismos	608.530,55	Riesgo en curso	22.951,54
Deposito, en poder de los mismos	445.646,35	Sinistros pendientes	73.823,00
GASTOS DE CONSTITUCION:		RETROCESIONARIOS:	
Total a amortizar	62.999,55	Saldo pasivo con los mismos	138.298,93
Amortización del Ejercicio 1941	15.749,80	Deposito de los mismos en nuestro poder	94.259,99
		ACREEDORES:	
		Saldo pasivo	15.330,65
		PERDIDAS Y GANANCIAS:	
		Beneficio del Ejercicio	137.705,76
			6.168.544,75

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	HABER
RAMO TRANSPORTES	RAMO TRANSPORTES
Pesetas	Pesetas

<p>Deducida parte retrocedida 6.687,76</p> <p>Comisiones pagadas</p> <p>Reservas para riesgos en curso, neta de retrocesión ...</p> <p>Idem para siniestros pendientes, neta de retrocesión</p> <p>RAMO DE INCENDIOS</p> <p>Siniestros pagados</p> <p>Comisiones pagadas</p> <p>Reservas para riesgos en curso</p> <p>Idem para siniestros pendientes</p> <p>RAMO DE ACCIDENTES</p> <p>Comisiones pagadas</p> <p>Reservas para riesgos en curso</p> <p>Idem para siniestros pendientes</p> <p>CUENTA GENERAL</p> <p>Gastos generales</p> <p>Gastos de constitución</p> <p>Remuneración Consejo de Administración</p> <p>Quebranto en valores realizados</p> <p>Beneficios</p>	<p>295.638,60</p> <p>188.766,24</p> <p>362.863,98</p> <p>223.121,00</p> <p>1.931,33</p> <p>13.129,77</p> <p>15.525,37</p> <p>450,00</p> <p>17.224,37</p> <p>22.931,54</p> <p>75.929,00</p> <p>2.371,75</p> <p>16.749,89</p> <p>15.300,65</p> <p>9.472,10</p> <p>137.705,76</p> <p>1.668.991,17</p>
<p>RAMO DE INCENDIOS</p> <p>Primas de reaseguros netas</p> <p>RAMO DE ACCIDENTES</p> <p>Primas de reaseguros netas</p> <p>CUENTA GENERAL</p> <p>Intereses y cupones</p>	<p>38.813,43</p> <p>68.735,32</p> <p>45.025,78</p> <p>1.668.991,17</p>

Bilbao, 31 de diciembre de 1941.

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Beasain (Guipúzcoa)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que, a partir del día primero de septiembre próximo, se proceda al pago del cupón número 5 de las obligaciones 5 por 100 que tiene esta Compañía en circulación.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas 9,50, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará: en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 21 de agosto de 1942.—El Consejo de Administración.

4.022-P

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Beasain (Guipúzcoa)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas celebrada el 23 de mayo último, ha dispuesto repartir un dividendo de 15 pesetas por acción, complementario del repartido anteriormente, a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1941, siendo a cargo de los señores accionistas los impuestos correspondientes.

El referido dividendo se satisfará desde el día primero de septiembre próximo, contra entrega del cupón número 12 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 3 para las acciones números 46.001 al 100.000, en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 21 de agosto de 1942.—El Consejo de Administración.

4.022-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Se convoca a concurso para el arrendamiento de los servicios de distribución y transportes en las zonas de Badajoz, Mérida y Zafra, con arreglo a las bases, modelos de contrato y de proposición que se encuentran de manifiesto en la Sección de Transportes de las oficinas centrales de esta Compañía, Torija, núm. 9, Madrid, todos los días

laborables durante las horas de oficina.

Las ofertas serán presentadas por duplicado en pliego cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Director de la «Campsa», expresando en el sobre «Oferta para el concurso de arriendo de los servicios de transportes». El plazo de admisión de las ofertas terminará el día 25 de septiembre próximo, a las doce del día, debiendo ser entregadas en la Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, Torija, núm. 9, Madrid, o enviado por correo certificado, considerándose en este caso como fuera de plazo, todo aquel que se reciba después de las doce horas del indicado día, según se condiciona antes.

Madrid, 22 de agosto de 1942.—El Secretario general, J. M. Comyn.

4.022-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, como delegado del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial para las visitas de inspección al Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, se hace saber que el Registrador de la Propiedad de dicho distrito, jubilado, don Antonio Alonso Guisasaola ha solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo, lo que se hace público por medio del presente, conforme previenen los artículos 307 de la Ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador don Antonio Alonso Guisasaola, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Juzgado, en el plazo de tres meses, haciéndose constar a los fines procedentes que dicho señor sirvió los siguientes Registros: Medinaceli, Tarancón, Lucena (Córdoba), Caravaca, Montoro, Castellón de la Plana, Gandía, Zaragoza y Madrid (Norte).

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, F. de Prada.—El Secretario (ilegible).

2.180-A. J.

MADRID

Edicto

Ante el Juzgado Municipal número catorce de esta capital pende demanda

de juicio verbal, formulada por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, a nombre de don Cesáreo Eizaguirre Marquinez, contra el socio o herederos de don Francisco Castillo Fernández, difunto inquilino del cuarto principal, peluquería, de la casa número 50 antiguo, 42 moderno, de la calle de Toledo, de esta capital, sobre desahucio, del referido cuarto, fundado en el apartado E) del artículo quinto del Decreto de 29 de diciembre de 1931, por proponerse el propietario derribar el inmueble para construir otro nuevo en el mismo terreno, ofreciéndose a quien acredite su condición de demandado la cantidad de mil quinientas cinco pesetas con cuarenta céntimos en concepto de indemnización, importe de una anualidad de alquiler, en armonía con el párrafo tercero del apartado A) del artículo quinto del citado Decreto, gastos y costas.

El señor Juez Municipal accidental del referido número, don Basilio Edo Monzonis, por proyección de esta fecha, se ha servido señalar el día cuatro de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, en su Sala-Audiencia, sita en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, para celebrar el acto de conciliación, previo al mencionado juicio, que ordena el artículo 14 del aludido Decreto, al que deberán concurrir las partes, asistidas de sus respectivos hombres buenos.

Para el mencionado acto de conciliación se cita por medio de la presente al socio o herederos de don Francisco Castillo Fernández, apercibiéndoles que de no comparecer, se dará el acto por intentado sin efecto, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez Municipal, Basilio Edo Monzonis. El Secretario, P. H. (ilegible).

4.060-X-A. J.

MADRID

Edicto

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital e interino del número cuatro de la misma.

Hace público: Que en dicho Juzgado, y por don Eugenio Bisbal y López Brea, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Bisbal y Gallego, natural de Madrid, hijo legítimo del solicitante don Eugenio Bisbal y López Brea y de doña María del Pilar Gallego y Díez, de estado soltero, domiciliado en esta capital, calle del Doctor Esquerdo, núm. 15, cuyo señor fué movilizad y llevado al frente rojo, habiéndose tenido las úl-

timas noticias del mismo el día treinta de agosto de mil novecientos treinta y seis.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, de la Jefatura del Estado, regulando el procedimiento de la Ley de ocho de septiembre anterior, modificadora del título octavo, libro primero del Código Civil.

Madrid, 27 de julio de 1942.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia interino, Antonio de Santiago y Soto.

4.059-X-A. J.

TETUAN

Don Eugenio Mora Regil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su jurisdicción.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre adición de apellido, a instancia de don Fernando García Montoto, representado por el Letrado don Francisco Rubio y Torres, cuyo expediente se ha incoado en virtud de escrito presentado por dicho Letrado, en el que, en síntesis, expone: Que siendo, tanto el solicitante como sus menores hijos, conocidos por los apellidos del solicitante, García Montoto, ello ha dado lugar a errores, incluso en documentos oficiales, en los cuales se han adicionado los dos citados apellidos, dando lugar a la oportuna corrección con la consiguiente pérdida de tiempo y perjuicios graves anejos, haciéndose, por tanto, preciso legalizar la costumbre existente adicionando de un modo oficial los dos apellidos García y Montoto, primeros del solicitante, formando con ellos uno solo compuesto, y termina suplicando la formación del oportuno expediente de adición de apellidos con el fin de que, tanto el que solicita como sus descendientes, puedan usar el de García-Montoto como primer apellido.

Lo que en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento vigente para la aplicación de la Ley del Registro Civil, de diecisiete de junio de mil ochocientos setenta, se hace público, por medio de este anuncio, con el fin de que, cuantos a ello se consideren con derecho, puedan presentar su oposición ante este Juzgado de partido, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del anuncio, significándoles que transcurrido dicho término no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Tetuán, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Eugenio Mora.—El Secretario, Luis C. Fernández.

4.056-X-A. J.

SEO DE URGEL

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Tor Aixás, soltero, hijo de Pedro y de María, nacido en 1870 en Besearán, donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó en marzo de 1928 y se trasladó a Sigean, departamento del Aude, Francia, de cuyo lugar desapareció a los quince días, sin que haya vuelto a tenerse noticias de su paradero y existencia.

Seo de Urgel, 18 de mayo de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Antonio López.—El Secretario, Juan Alegre.

4.063-X-A. J. 1.ª 23-8-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

6.203

GUERRERO ALONSO, José; soltero, de diecinueve años, trapero, hijo de Antonio y de Dominga, natural de Camino Viejo de Leganés (Carabanchel Bajo), domiciliado en la calle del General Solchaga, cuyo domicilio actual o paradero se desconocen; procesado en causa número 271 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, al objeto de serle notificado el auto de serie procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

6.204

CELORIO, Faustino, del que se ignoran los demás antecedentes; procesado en causa número 634 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid (Secretaría de don Ramiro López Rodríguez), con el fin de ser reducido a prisión.

6.205

GOMEZ SAR, Antonio José Manuel, de treinta y nueve años, biselador, hijo

de Manuel y Rosa, soltero, natural de Moreira y vecino que fué últimamente de Vigo, en la actualidad en ignorado paradero, procesado por homicidio en el sumario número 43 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada, a fin de constituirse en prisión.

6.206

MONTOUTO GONZALEZ, Antonio, conocido también por González Alvarez, mayor de edad, vecino que fué de la parroquia de Riveira, en este término, procesado por robo en el sumario número 83 de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada a fin de constituirse en prisión.

6.207

MONGIL DE CASTRO, José, de veinticinco años de edad, casado, natural de Puente de Duero (Valladolid), hijo de Eugenia y Raimunda, domiciliado últimamente en la calle de Ardemán, número 27, y el cual se evadió del Hospital del Rey en el que se hallaba recluido y preso a disposición del Juzgado número seis de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el mismo, sito en General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión a resultas del sumario número 206 de 1942 que se le instruye.

6.208

GRACIA EXPOSITO, José María de, que indistintamente usa el nombre también de Rufino de la Cruz González, de diecinueve años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de la Casa-Cuna de Zaragoza, soltero, hojalatero y sin domicilio;

LOPEZ PARDO, Rafael, de diecinueve años, hijo de Antonio y Elisa, soltero, hojalatero, natural de Soria, sin domicilio;

LOPEZ PARDO, Aurelio, de veintitrés años de edad, casado, natural de Burgos y sin domicilio fijo, hijo de Antonio y Elisa; todos en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser reducidos a prisión, a resultas del sumario número 16 de 1941 que por robo de bicicletas y aves se les sigue.

6.209

ESCUADERO MUÑOZ, Ascensión, de veintinueve años, viuda, cesterá, hija de Miguel y María;

CASTRO GARCIA, Carolina, de diecisiete años, soltera, cesterá, hija de Antonio y Antonia; y

PISA JIMENEZ, Perfecta, de cincuenta y seis años, viuda, cesterá, hija de Antonio y Luisa, y que vivieron últimamente en la Carretera del Este, debajo del puente de Ventas, en tér-

mino de Vicalvaro, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de San Lorenzo de El Escorial para constituirse en prisión, acordada en sumario número 200 de 1940.

6.210

MANZANO CANALES, Urbano, de treinta y un años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Sanchidrián, hijo de Juan e Inocencia, cuyo paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santa María de Nieva para constituirse en prisión, conforme lo tiene acordado la Ilma. Audiencia provincial de Segovia.

6.210 bis

GOMEZ SAIZ, Juan, natural de Cuenca, de treinta y dos años, soltero, comerciante, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por hurto en sumario número 50 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid a fin de constituirse en prisión.

6.211

LOPEZ MARTINEZ, Enrique, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario número 53 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid a fin de constituirse en prisión.

6.212

PAREDES EXPOSITO, José, de unos veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, que vivió en la calle del Marqués de Santa Ana, número 37, procesado por estafa en causa número 215 de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid a fin de constituirse en prisión.

6.213

RELEA MEDINA, Constancio, de treinta años de edad, hijo de Isaac y Luisa, natural de Villamorco y vecino de Carrión de los Condes, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle auto de conclusión de sumario número 52 de 1941, por estafa, citarle y emplazarle para que dentro de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Palencia a usar de su derecho.

6.214

NAVARRO GARCIA, José, de dieciséis años, hijo de José y América, natural de Purullena (Granada), soltero, domiciliado últimamente en Valencia, Carrera de San Luis, 27, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 110 de 1942, comparecerá ante este Juzgado de Torrente en término de quince días a fin de constituirse en prisión.

HERNANDEZ PEREZ, Ascensión; natural de Alba, casada, sus labores, de veinticinco años, hija de Cesáreo y de Francisca, domiciliada últimamente en Valencia, calle Manuel Arnau, 7; procesada en causa número 335 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.215

LOPEZ GALLARDO, Micaela; natural de Almería, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle Ribera (Hotel Suizo); procesada en causa número 27 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.216

PONS SALA, Juan; natural de Barcelona, soltero, ebanista, de sesenta y seis años, hijo de Gastón y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arco del Teatro, 14, «Fonda Valenciana»; procesado en causa número 310 de 1941, por el delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.217

AYALA BELMONTE, Fulgencio (a) «Enrique la Traperas»; natural de Murcia, soltero, vendedor ambulante, de veintinueve años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gilibert Coscoll, 47 (Las Cortes); procesado en causa número 356 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.218

MARTINEZ GARCIA, Ramón; natural de Lorca (Murcia), casado, fotógrafo, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lepanto, 312; procesado en causa número 9 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.219

COLMENERO MARGALLO, Rafael, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Bernardino, 5; procesado en sumario número 35 de 1942, por el delito

de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

6.220

PEREZ CORBILLON, Cándida, conocida por «Ermitas»; de veintidós años, soltera, hija de Felisa Pérez Corbillón, labradora, natural y vecina de Villaverde, del Ayuntamiento de La Bola, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 32 de 1941, sobre aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, a fin de practicar diligencias y ser reducida a prisión.

6.221

PAN VAQUERO, Oscar; de diecinueve años, electricista, hijo de José y de Isidora, natural de La Argentina, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la misma capital, calle de Agra del Orzán, letra D; procesado en sumario número 145 de 1941; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, al objeto de ser reducido a prisión.

6.222

CORRAL SANCHEZ, Herminia; de treinta y nueve años, sus labores, hija de Andrés y de María Argentina, natural de Escorial de la Sierra, partido de Sequeros (Santander), vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en dicha capital, calle de Corrales, 9; procesada en sumario número 213 de 1939; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, al objeto de ser reducida a prisión.

6.223

JUAN (a) «El Legionario»; procesado en sumario número 13 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Daroca para constituirse en prisión.

6.224

GOMEZ GOMEZ, José Ramón; hijo de María, de veinticuatro años, natural y vecino de Rao, municipio de Navia de Luanco, en este partido judicial, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 53 de 1936, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada para constituirse en prisión.

6.225

FIDALGO FIDALGO, Frutos; natural y vecino últimamente de Antimio de Abajo, hoy en ignorado paradero; pro-

cesado en causa número 308 de 1940, por hurto (robo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León para constituirse en prisión.

6.226

SOLER HERNANDEZ, Vicente; natural de Valencia, de dieciséis años, soltero, sin residencia fija, de estatura más bien alta, delgado, moreno, pelo negro, cara alargada, faltándole cuatro dientes en la parte superior; procesado en el sumario número 14 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

6.227

FERNANDEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Batalomé y de Josefa, de diecisiete años, soltero, albañil, natural y vecino de Cieza, domiciliado últimamente en dicha población; procesado en causa número 49 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

6.228

MARTIN CONTRERAS, Manuel; de dieciséis años, hijo de Ventura y de María, soltero, carpintero (aprendiz), natural de Cerceda, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Jaime el Conquistador, número 122; procesado en sumario número 49 de 1942, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan.

6.229

GUIJARRO SAIZ, Lorenzo; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Rosa, soltero, jornalero, natural de Olivares del Júcar (Cuenca), sin domicilio fijo y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 31 de 1939, sobre robo frustrado y otros; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

6.230

SOTOS PEÑARANDA, Miguel; natural de Navas de Jorquera, soltero, curtidor, hijo de Félix y de María, domiciliado en Chirivella, calle En Provento, 15, bajo; y

MIGUEL CUBELLS, José, cuyas demás circunstancias se ignoran y domiciliado en Mislata, calle Marcos Pons, número 8; procesados en causa número 162 de 1942, por el delito de estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número

ro 5 de Valencia para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten.

6.231

ESCUADERO JIMENEZ (o Jiménez Escudero), Luis; de diecisiete años, natural de León, hijo de Adolfo y de Amparo, relojero ambulante, gitano; procesado en sumario número 43 de 1941, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell para constituirse en prisión.

6.232

LEDESMA ALCAIDE, Juan; hijo de Antonio y de Leonor, de dieciocho años, natural y vecino de Barcelona, con domicilio últimamente en dicha capital, calle Tapias, 10 ó 12, soltero, vendedor ambulante; procesado en sumario número 40 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell para constituirse en prisión y ser emplazado.

6.233

RUIZ FERNANDEZ, Leoncio; de veintidós años, soltero, hijo de Gregorio y de Waldina, cuyas señas personales son: estatura regular, abultado de cara, ojos castaños tiernos, moreno, va descubierto, zapatos negros de charol nuevos, y en los últimos días del mes de mayo del pasado año vestía mono azul descolorido con cremallera; procesado en causa número 121 de 1941, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

6.234

MARTIN BARSALOTE, Antonio, de veinte años de edad, soltero, hijo de Pablo y Baldomera, natural de Solosancho (Ávila), domiciliado últimamente en esta capital, avenida de la Victoria, número cuatro, piso bajo, comparecerá, dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, Secretaría de don Antonio Díaz, sito en General Castaños, número uno, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto, al mismo, con el número 85 de 1941, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.235

POR EL PRESENTE se llama al autor o autores del robo de los objetos que luego se dirán, cometido en Torrelaguna en la noche del día cinco al seis de junio último, en el garaje propiedad del vecino de la misma don Jesús Mateos Ruiz, para que en el término de diez

días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna, para ser reducidos a prisión.

Objetos robados

Un neumático Pirelli, 32 por 6, número C, 33.672, con disco de camión «Reo», y cámara.

Otro neumático marca Michelin, 140 por 40, número 210343.98.

6.236

GIMENEZ CAMPOS, María, de veinticinco años de edad, hija de Antopio y María, casada con Antonio Gabarri, natural de Borjas Blancas, gitana, vácina que fué de Reus, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, sito en la plaza de la Cruz, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario núm. 25 de 1941, sobre robo.

6.237

VILLAVERDE TABOADA, Rosa, de cuarenta y siete años, casada con Carlos-Francisco Fernández; hija de Francisco y Dolores, natural de La Coruña; y

MARTINEZ VILLAVERDE, María de los Dolores, de veinticuatro años, casada con Jesús Tomás Trillo, hija de Domingo y Rosa, natural de El Ferrol del Caudillo, ambas de profesión y vecindad ambulantes, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada a fin de constituirse en prisión decretada en sumario que se instruye por el delito de estafa, con el número 85 de 1941.

6.238

RUIZ MOLINA, Isabel, prostituta, vecina de Villacarrillo (Jaén), cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa de este Juzgado núm. 12 de 1942, sobre robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión.

6.239

MONTALAR VILLANUEVA, Pilar, de treinta y siete años de edad, natural y vecina de Cella, de estado viuda, profesión su sexo; estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz recta, boca regular, pelo negro, viste traje con arreglo a los del país, comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de Teruel, para ser oída en la causa que se sigue por infanticidio.

6.240

RUIZ MARTINEZ, Josefa, de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Lucanena, y domiciliada últimamente en Almería, comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería, para responder de los cargos que le resulten en el sumario 133 de 1941, sobre hurto.

6.241

JOFRA MAS, Jaime, natural de Palamós, casado, camarero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Pere Serafi, número 5, principal, procesado en causa número 343 de 1941, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

6.242

BONET DE LA TORRE, José, de unos dieciocho años, moreno, pelo castaño, estatura baja, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en sumario núm. 307 de 1942, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

6.243

GRACIA PEREZ, Manuel, de treinta años, hijo de Blas y María, labrador, natural de Cantavieja y domiciliado últimamente en Mirambel, casado con Lucía-Josefa Gazulla Tena; y

GAZULLA TENA, Lucía-Josefa, de treinta y dos años, casada con el anterior, de profesión sus labores, hija de José y Manuela, natural y vecina últimamente de Mirambel, y cuyos actuales paraderos se ignoran, procesados en causa núm. 12 de 1936, por homicidio frustrado, comparecerán ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Teruel o ante el Juzgado de Instrucción de Castellote, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

6.244

PERNAS FRAGA, Antonio, de veinticuatro años, jornalero, hijo de Lucio y de Manuela, natural y vecino de La Coruña, calle de Sinfiriano López, número 51, segundo, procesado en sumario que con el núm. 84 de 1940 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, con objeto de ser reducido a prisión.

6.245

MARTIN GARCIA, Luis, de treinta y siete años, hijo de Raimundo y de Tiburcia, de estado amancebado, albail, natural de Puente Vallecas, vecino de Alcandete, cuya última residencia la tuvo en el mismo, procesado en el sumario que se le sigue con el número

166 de 1940, por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para constituirse en prisión.

6.246

FREIRE VAZQUEZ, José-Jesús, de veintidós años, soltero, panadero, con instrucción, hijo de Bonifacio y Manuela, natural y vecino que fué de La Estrada, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de La Estrada a fin de constituirse en prisión decretada en carta-orden dimanante del sumario que se instruye por el delito de robo con el número 103 de 1940.

6.247

PEREZ GARCIA, María-Obdulia, de veinte años, soltera, hija de Mariano y de Elvira, natural de Mianos y vecina de dicho pueblo, ignorándose en la actualidad cuál sea su residencia o paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye bajo el número 87 de 1941, sobre hurto, contra la misma.

6.248

BUSTAMANTE SAAVEDRA, José, de veintinueve años de edad, soltero, tratante, hijo de Juan y de Inés, natural y vecino de Guareña, con domicilio en la calle de la Alberquilla, núm. 3; y

VARGAS VEGA, Gabriel, de veinticinco años, soltero, tratante, hijo de Vicente y de María, natural y vecino de Badajoz, con domicilio en la calle Alta, cuyos paraderos se desconocen, comparecerán en el término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de Alfofón del Campo, con objeto de constituirse en prisión, por estar acordado en la pieza de situación del sumario núm. 95 de 1940, sobre hurto.

6.249

CASTELLET URGEL, Manuel, de cuarenta y seis años, casado, mecánico electricista, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Blay, 13, segundo primera, y calle Rocaverde, 6, bajos (Sarriá), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona, para ser reducido a prisión, acordada en sumario número 252 del año actual, sobre hurto.

6.250

CASTRO SUAREZ, José, de diecinueve años, jornalero, hijo de Manuel y de Florinda, natural de Santa Comba

(Negreira), provincia de La Coruña, vecino de Calleredo, habiendo tenido su último domicilio en Calleredo o Soandres, Maraña; procesado en sumario que con el número 239 de 1941 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días con objeto de ser reducido a prisión.

6.251

POR LA PRESENTE se ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de una mula que le fué hurtada en la noche del día 17 al 18 de julio de 1942 al vecino de Bustarviejo don Juan Antonio del Valle Hernández, del sitio denominado «Molino Bajero», sito en el término de dicho pueblo. Las señas de la caballería, son: edad seis años, capa negra, alzada 1,50 metros, raza española. Señas particulares: morro blanco, lunar en la cruz de hierro del seguro con la letra F y 9 en la nalga izquierda: la que en caso de ser hallada será puesta a disposición del Juzgado de Torrelaguna, en unión del individuo o individuos en cuyo poder se encuentre.

6.252

CASTANEDA GARCIA, Manuel, natural de Salamanca, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Pelegrín y de Juliana, domiciliado últimamente en Collo (Oviedo), procesado en el sumario número 20 de 1942, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, con objeto de constituirse en prisión.

6.253

EL GITANO apodado «Lalín», cuyos nombres, apellidos y actual residencia se ignoran; es de color moreno, de mediana estatura, más bien delgado, de edad aparente de treinta y cuatro a treinta y seis años, que viste pantalón de estambre color plomo, con listas, chaqueta blanquecina, con boina negra a la cabeza, y aunque su aspecto no aparenta ser gitano, si lo es, procesado en causa número 26 de 1942 por homicidio, como autor de las lesiones inferidas por arma blanca a la también gitana Asunción Hernández de la Rosa, a consecuencia de las que falleció, en reyerta que sostuvo con éste la noche del tres al cuatro de mayo último en la finca «La Sevillana», término municipal de Ontigola, con el fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para notificarle el auto de procesamiento en su contra recaído y constituirse en prisión.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

En el Juzgado número dos se tramitan expedientes de responsabilidad política contra:

Expediente número 7:

Ramón Murtra Ramón, de 43 años, casado, natural y vecino de Badalona (Barcelona).

Antonio Martínez Aguilar, de 30 años de edad, chófer, natural de Murcia y vecino de Badalona.

Juan Caballería Paláu, de 47 años de edad, casado, natural de Suria y vecino de Badalona, de oficio mecánico.

Cándido Gómez Armengol, de 50 años de edad, casado, natural de Ager (Lérida), vecino de Badalona, licenciado en Medicina.

Cándido Gómez Vera, de 74 años de edad, casado, natural de Castiello de Valle (Orense), vecino de Badalona; secretario de Ayuntamiento.

Expediente número 8 de 1942, continuación del que fué incoado bajo el número 790 por el Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas número uno de Barcelona:

María Artés Hernández, de 35 años, natural de Lagar y vecina de San Adrián.

Antonio Garriga Busquets, natural de Torrelavid y vecino de Tallá.

Esteban Casafont Valles, de 36 años, natural de Figols y vecino de Guardiola.